

**GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.**  
**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**  
**DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Utilidad del Ejercicio 3,031,238,160,357.91

Con beneficio	1,551,482,284,959.54
Sin beneficio	<u>1,479,755,875,398.37</u>

Mas:

Liberación de Reservas Ocasiones a disposición del máximo órgano social 7,816,338,414,579.58

**Año 2016 y anteriores** 2,927,411,646,442.71

Con beneficio 869,792,831,700.74

Sin beneficio 2,057,618,814,741.97

**Año 2017 y siguientes** 4,888,926,768,136.87

Con beneficio 2,700,729,082,763.07

Sin beneficio 2,188,197,685,373.80

Total a disposición de la Asamblea: 10,847,576,574,937.50

Para distribuir un dividendo en efectivo de \$5.00 por acción y por mes durante los meses de abril de 2020 a marzo de 2021, ambos meses incluidos, sobre 22.281.017.159 acciones suscritas y pagadas a la fecha de la reunión de la Asamblea. 1,336,861,029,540.00

Con beneficio: 1,336,861,029,540.00

Valor de los dividendos a ser tomados de las utilidades generadas en los años 2016 y anteriores, susceptibles de ser distribuidos con beneficio a los accionistas, entre los meses de abril a octubre y fracción de noviembre de 2020. 869,792,831,700.74

Valor de los dividendos a ser tomados de las utilidades generadas en los años 2017 y posteriores, susceptibles de ser distribuidos con beneficio a los accionistas, por la fracción de noviembre de 2020 y para diciembre de 2020 a marzo de 2021. 467,068,197,839.26

**Nota:** Los dividendos se pagarán dentro de los diez (10) primeros días de cada mes de acuerdo con la reglamentación vigente. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.23.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010 (modificado por el Decreto 4766 de 2011), y en el Reglamento de la Bolsa de Valores de Colombia, los dividendos correspondientes al mes de abril de 2020, se pagarán a partir del cuarto día hábil bursátil siguiente a la fecha en que la Asamblea General de Accionistas apruebe el reparto de utilidades, es decir, a partir del 3 de abril; en este mes el pago de dividendos se hará hasta el día 12 de abril.

**Para Reserva Ocasional a disposición del máximo órgano social** 9,510,715,545,397.49

Total con beneficio: 3,785,143,169,883.35

Año 2019 1,551,482,284,959.54

Año 2018 1,563,833,932,261.88

Año 2017 669,826,952,661.93

Año 2016 y anteriores 0.00

Total sin beneficio: 5,725,572,375,514.14

Año 2019 1,479,755,875,398.37

Año 2018 1,323,914,957,506.00

Año 2017 864,282,727,867.80

Año 2016 y anteriores 2,057,618,814,741.97

TOTAL 10,847,576,574,937.5

**NOTAS:**

1. Los dividendos que se distribuyan con cargo a las utilidades del año 2017 y años siguientes, serán gravados y sujetos a retención en la fuente, de acuerdo con lo establecido en las normas tributarias vigentes.
2. Para los dividendos que se distribuyan con cargo a las utilidades 2016 y años anteriores, serán gravados y sujetos a retención en la fuente si se distribuyen con cargo a las reservas sin beneficio para los accionistas.
3. De conformidad con el art. 242-1 del ET, la retención especial para dividendos recibidos como No Gravados, serán descontadas a todos los accionistas de acuerdo con su participación, como un menor valor a pagar del dividendo.